

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R.R. 004 de febrero 14 de 2008	<p>Numeral 7.1 Elaboración de publicaciones, en el punto 10, <i>Jefe OAC “Verifica finalmente que la diagramación y diseño se encuentre ajustado a la imagen institucional y ordena la impresión”</i> quedó establecido como punto de control.</p> <p>Numeral 7.2 Publicaciones periódicas, en el punto 4, <i>Jefe OAC “Revisa los artículos y apoyo gráfico, y establece los ajustes necesarios”,</i> quedó establecido como punto de control.</p> <p>Numeral 7.3 Otras publicaciones impresas, en el punto 4, <i>Jefe OAC “Revisa el diseño, la diagramación y el manejo de la imagen institucional y lo remite a la persona que hizo la solicitud, para la revisión del contenido y Visto Bueno”</i> quedó establecido como punto de control.</p> <p>Numeral 7.4 Elaboración de comunicados y realización de ruedas de prensa. En el punto 6 <i>Director o Contralor “revisa el comunicado de prensa y le da el Vo.Bo”</i> quedó establecido como punto de control. En el punto 7 se elimina el formato “Envío de Comunicados y/o Convocatoria a Ruedas de Prensa”, por cuanto no se justifica su existencia cuando se cuentan con herramientas tecnológicas que permiten la verificación inmediata del envío de la información. En el punto 9 se elimina:” <i>Remite a la Dirección de Informática el comunicado para publicarlo en el Portal Web”</i> y se modifica por:”<i>Publica en la página Web el comunicado</i>”. Así mismo, se elimina de la columna puntos de control y observaciones <i>“La solicitud de publicación se hace vía e-mail”</i>. En el punto 10 en la columna, Registro se modifica <i>“CD de audio y video ó casete de audio y video”</i> por <i>“Monitoreo de noticias”</i> y se elimina de la columna puntos de control y observaciones <i>“El monitoreo se podrá hacer de dos maneras: las noticias de radio y TV son grabadas por los periodistas de la OAC, de acuerdo a las emisoras y noticieros que designe previamente el Jefe de la OAC o contratando el servicio con una firma especializada”</i> Elimina todo la actividad del punto 11:”<i>Profesional OAC” “Realiza recortes de prensa de todos los diarios donde se publicó la noticia, los escanea y de prensa y de acuerdo al criterio periodístico los remite, junto con las noticias emitidas por radio y televisión, a la Dirección de Informática para que sean publicados en el Portal Web e Intranet. Igualmente, elige el recorte que se publicará en las carteleras de la Entidad. Finalmente, los archiva en la AZ y en la carpeta digital correspondientes” “La actividad relacionada con la publicación de las noticias de radio y televisión se puede desarrollar siempre y cuando exista el contrato de monitoreo”</i>.</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R.R. 004 de febrero 14 de 2008	<p>Numeral 7.6 programa de radio y televisión se modificaron las siguientes actividades; En el punto 5: se cambia la palabra “<i>libreto del programa</i>” por “<i>guión de continuidad</i>”. En el punto 7: se modifica “<i>Edita el programa correspondiente</i>” por “<i>entrega material para la edición de cada nota</i>”. Elimina de la columna puntos de control y observaciones: “<i>El profesional de la OAC coordinará el proceso</i>”. En el punto 8 se modifica “<i>Evalúa y aprueba la producción del programa y autoriza su emisión</i>” por “<i>La empresa contratada, en el caso del programa de televisión, edita el programa</i>” quedó establecido como punto de control</p> <p>Numeral 7.7 Actualizaciones portal Web El punto 4 “<i>Verifica que la información se publique inmediatamente en el Portal Web</i>” quedó como punto de control.</p>
2.0	R.R	